

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 819**

3 de diciembre de 2009

Presentada por la *senadora Nolasco Santiago*

**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación y agradecimiento del Senado de Puerto Rico a la licenciada Carmen M. Colón (Administradora, Puerto Rico Children's Hospital), por su compromiso y responsabilidad social en el área de la salud, promoviendo programas y campañas de autoayuda, de sensibilización social y prevención.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Son diversos los ámbitos en los que se reflejan las iniciativas de Responsabilidad Social que desarrolla esta distinguida ciudadana. Esta persona ha logrado mantener un compromiso y responsabilidad social en el área de la salud, promoviendo programas de autoayuda, de sensibilización social y prevención, campañas de educación en salud para médicos y pediatras. Su preocupación por un Puerto Rico más sano y saludable es ejemplo de responsabilidad social, profesional, ciudadana y empresarial.

Esta persona no tan sólo trabaja en la prevención como una de las herramientas esenciales para combatir y retrasar la aparición de muchas enfermedades, sino que se distingue por su esfuerzo y compromiso a favor de nuestra comunidad, convencida de que la educación para la salud es la clave para conseguir una vida y una sociedad más sana.

Fruto de esta voluntad son los importantes programas de colaboración con pacientes, autoridades sanitarias, profesionales sanitarios, sociedades científicas, universidades y ciudadanos, para fomentar la educación, la información y la formación sobre salud, y promover la calidad de vida en Puerto Rico.

Por su destacada aportación a nuestra salud, su entrega y su dedicación, este Senado de Puerto Rico, reconoce la labor de ésta profesional.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y agradecimiento del Senado  
2 de Puerto Rico a la licenciada Carmen M. Colón (Administradora, Puerto Rico  
3 Children's Hospital), por su compromiso y responsabilidad social en el área de la  
4 salud, promoviendo programas y campañas de autoayuda, de sensibilización social  
5 y prevención.

6           Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada  
7 a la licenciada Carmen M. Colón (Administradora, Puerto Rico Children's Hospital),  
8 en una ceremonia realizada en el Senado de Puerto Rico.

9           Sección 3.- Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de  
10 comunicación para su divulgación y conocimiento general.

11          Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
12 aprobación.